

REGLAMENTO DE AGILITY DE LA FEDERACION

INDICE

A - DISPOSICIONES GENERALES	3
B - REGLAMENTO DE AGILITY DE LA F.C.I.	
INTRODUCCION	3
CATEGORIAS	3
RECORRIDO	3
- Generalidades	3
- Trazado del recorrido	4
- Desarrollo de la Competición	4
a) Fijación del T.R.S.	4
b) Determinación del T.M.R.	4
c) Desarrollo de las Pruebas	4
OBSTACULOS	5
JUICIOS	7
- Generalidades	7
- Penalizaciones	8
- Aspectos que conllevan la eliminación	10
- Casos de fuerza mayor	10
CALIFICACION / MENCION	11
CLASIFICACION	11
ORGANIZACION DE UNA PRUEBA	11
CONDICIONES GENERALES DE ADMISION EN PRUEBAS	12
PRUEBAS, CATEGORIAS Y SUS CLASES	13
- Pruebas oficiales de Agility	13
- Pruebas de Agility no oficiales	14
C - CAMPEONATO DEL MUNDO DE AGILITY DE LA F.C.I.	
ORGANIZACION	14
PRUEBAS	15
INSCRIPCIONES	16
EQUIPAMIENTO	16
CONTROL VETERINARIO	16
CARTILLA DE PUNTUACIONES	17
JURADO	17
PREMIOS	17

Reglamento de Agility F.C.I. 3

Se invita a las Organizaciones Cinológicas Nacionales a fomentar la práctica de AGILITY y el Reglamento definido por la F.C.I.

B - REGLAMENTO (F.C.I.)

INTRODUCCION

AGILITY es una disciplina abierta a todos los perros. Consiste en hacerles superar diversos obstáculos con el fin de valorar su inteligencia y agilidad.

Constituye una modalidad deportiva y educativa que pretende mejorar la integración del perro en la sociedad.

Esta disciplina implica una buena armonía entre el perro y su guía, lo que dará como resultado un perfecto entendimiento entre ambos. Por tanto, es preciso que los competidores posean las bases elementales de educación y obediencia.

CATEGORIAS

Existen tres categorías:

"S" (Pequeña) : Para perros que midan menos de 35 cm. a la cruz.

"M" (Mediana) : Para perros con 35 cm. o más y menos de 43 cm. a la cruz.

"L" (Grande) : Para perros que midan 43 cm. o más de altura a la cruz.

RECORRIDO

El recorrido está compuesto por diversos obstáculos cuya colocación sobre el terreno proporcionará un mayor o menor grado de dificultad y velocidad. Deberá ser efectuado por el perro en un tiempo definido y los obstáculos en el orden marcado.

1º Generalidades

- El espacio necesario para la instalación de un recorrido de AGILITY, tendrá una superficie mínima de 30 m. x 40 m. El ring instalado en el interior de esta área debe tener al menos 20 m. x 40 m. En caso de establecer dos recorridos, conviene realizar una separación cerrada o dejar una distancia de unos 10 m. entre los rings.
- El recorrido tendrá una longitud de 100 a 200 m. y según la categoría de las pruebas comprenderá entre 12 y 20 obstáculos, de los cuales, al menos 7, serán saltos (vallas, muro, rueda). Un juego de obstáculos standard debe contener al menos 10 saltos.
- Un salto con vallas agrupadas tendrá entre sí una separación máxima de: S: 30 cm.; M: 40 cm.; L: 55 cm.
- Las combinaciones de saltos (tres vallas como máximo) contarán como un solo obstáculo y distarán entre 4,50 y 7 m. estando formadas por vallas y barras.
- La distancia entre dos obstáculos consecutivos podrá oscilar entre 5 y 7 m.

Reglamento de Agility F.C.I. 4

2º Trazado del recorrido

El trazado del recorrido queda a la entera imaginación del Juez, pero debe contener al menos, dos cambios de dirección.

Antes del comienzo de las pruebas, el Juez revisará los obstáculos puestos a su disposición y después de haber verificado su conformidad, entregará el recorrido a los organizadores para su colocación siguiendo el trazado definido.

El Juez revisará el recorrido y medirá con precisión su longitud.

Un trazado bien concebido debe permitir al perro evolucionar con soltura y sin tropiezos. La finalidad consiste en buscar el equilibrio entre el control del perro para evitar fallos sobre los obstáculos y la velocidad de ejecución del recorrido.

Es aconsejable modificar frecuentemente el trazado y la disposición de los obstáculos a fin de evitar cualquier mecanización por parte del perro.

3º Desarrollo de la Competición

No está permitido entrenar sobre el recorrido de la prueba, solo se autoriza al conductor a reconocer el trazado sin su perro.

Antes del comienzo de la prueba, el Juez dará a los participantes las instrucciones de la competición, "Tiempo de Recorrido Standard" (T.R.S.), el "Tiempo Máximo de Recorrido" (T.M.R.), criterio de puntuación y recordará brevemente las reglas.

a) Fijación del "Tiempo Standard de Recorrido" (T.R.S.)

El criterio tomado como base para la determinación del T.R.S. es la velocidad en metros/segundo. Esta, dependerá del nivel de la prueba, grado de dificultad del recorrido y naturaleza del suelo.

El T.R.S. se dará en segundos y se obtendrá dividiendo la longitud del recorrido entre la velocidad establecida (en m/s).

Ejemplo: Para un recorrido de 150 m. y una velocidad elegida de 2,50 m/s., el T.R.S. será de 60 segundos (150 / 2,50).

b) Determinación del "Tiempo Máximo del Recorrido" (T.M.R.)

Como regla general, el juez establecerá un T.M.R., doble del T.R.S. Para un T.R.S. de 60 segundos, el T.M.R. sería de 120 segundos. El T.M.R. nunca será inferior a 1,5 veces el T.R.S.

c) Desarrollo de las Pruebas

El conductor se presenta en el recorrido y sitúa a su perro en posición (de pie, sentado o tumbado) detrás de la línea de comienzo, quitándole la correa y el collar. Su uso no está autorizado durante la competición por razones de seguridad. El conductor no deberá llevar nada en sus manos durante el recorrido.

El conductor podrá elegir libremente su colocación durante el recorrido. Después de que el Juez lo ordene dará la salida a su perro, poniéndose en marcha el cronómetro en el momento en que el perro cruce la línea de comienzo.

Se permiten todo tipo de órdenes y señales durante la prueba.

El conductor guiará a su perro acometiendo los obstáculos en el orden previsto, pero sin tocar a ambos. No está permitido que el guía realice, tanto por encima como por debajo, los obstáculos del recorrido.

El final del recorrido y del cronometraje tendrá lugar cuando el perro cruce la línea de llegada. El conductor pondrá la correa a su perro y abandonará el ring.

Reglamento de Agility F.C.I. 5

OBSTACULOS

Los obstáculos homologados por la F.C.I. son los siguientes:

- VALLAS DE SALTO - BALANCIN - TUNEL FLEXIBLE
- MURO O VIADUCTO - EMPALIZADA - RUEDA
- MESA - SLALOM - SALTO DE LONGITUD
- PASARELA - TUNEL RIGIDO

Los obstáculos no pueden presentar ningún peligro para el perro y deben ajustarse a las siguientes especificaciones:

- VALLAS DE SALTO:

a) Simples: Altura: L: de 55 a 65 cm. – M: de 35 a 45 cm. – S: de 25 a 35 cm.

Anchura mínima: 1.20 m.

Las vallas pueden estar constituidas por barras (no se recomiendan las fabricadas en metal o PVC), paneles, puertas, cepillos, etc., sin embargo el elemento o barra superior deberá desplazarse con facilidad.

b) Agrupadas: Formados por la unión de dos vallas de salto sencillas y compuestas por barras únicamente. Las barras superiores de una y otra valla se colocarán en orden creciente con una diferencia de altura entre 15 y 25 cm., La más elevada quedará en la parte posterior a una altura de:

L: de 55 a 65 cm. – M: de 35 a 45 cm. – S: de 25 a 35 cm.

La separación entre vallas no excederá de: L: 55 cm. – M: 40 cm. – S: 30 cm.

- VIADUCTO:

Altura.- L: de 55 a 65 cm. – M: de 35 a 45 cm. – S: de 25 a 35 cm.

Anchura mínima: 1.20 m. y 20 cm. aproximadamente de grosor.

Panel liso contando con 1 ó 2 entradas en forma de túnel. La parte superior del muro deberá tener elementos móviles en forma de:

- MESA:

Superficie.- Mínima: 0.90 x 0.90 m – Máxima: 1.20 x 1.20 m.

Altura: L: 60 cm. – M y S: 35 cm.

Debe ser estable y su cara superior antideslizante. Podrá incorporar un dispositivo electrónico de cronometraje (con señal audible para el recuento de 5 segundos) que cubra la superficie de la mesa excepto en un área de 10 cm. en cada uno de sus laterales.

Reglamento de Agility F.C.I. 6

- PASARELA:

Altura.- Mínima: 1.20 m. – Máxima: 1.35 m.

Cada plancha de paso tendrá una longitud mínima de 3.60 m. y máxima de 4.20 m., con una anchura de 30 cm.

Las rampas estarán provistas de pequeños listones antideslizantes clavados a intervalos regulares (aproximadamente cada 25 cm.) para evitar deslizamientos y facilitar el acceso. No podrá colocarse ningún listón a menos de 10 cm. del límite de la "Zona de contacto". Los listones deben tener 20 mm. de ancho, un grosor de 5 a 10 mm. y no poseer bordes afilados.

Los 90 cm. inferiores de cada rampa deberán estar pintados de diferente color (también en sus laterales) para definir las "Zonas de contacto"

- BALANCIN:

Longitud de la plancha.- Mínimo: 3.65 m. – Máximo: 4.25 m.

Anchura.- 30 cm.

Altura del eje con respecto al suelo = 1/6 de la longitud de la tabla.

Ejemplos: Longitud = 3.65 m., Altura = 60 cm.

Longitud = 4.25 m., Altura = 70 cm.

La longitud de las zonas de contacto serán idénticas a la pasarela.

El obstáculo debe ser estable y la superficie antideslizante, no estando permitido los listones. El balancín debe estar correctamente equilibrado (no se inclinará ni muy rápido, ni muy lento) y permitirá el descenso sin dificultad a los perros más pequeños.

Comprobación: El balancín debe tardar de 3 a 4 seg. en tocar el suelo, una vez colocado un contrapeso de 1 kilo en el extremo superior de la plancha, de lo contrario, se realizarán los ajustes precisos.

- EMPALIZADA:

Compuesta por dos planchas en forma de **A**.

Anchura: mínimo 0.90 m. pudiendo aumentar en su base hasta 1,15 m.

La cúspide se encontrará a 1,90 m. del suelo, con una apertura de 90° para la categoría "L" y a 1.70 m. en las categorías "M" y "S" (correspondiendo una mayor apertura).

Las rampas estarán provistas de listones antideslizantes clavados a espacios regulares, (aproximadamente cada 25 cm.) para evitar deslizamientos y facilitar el acceso. No podrá colocarse ningún listón a menos de 10 cm. del límite de la "Zona de contacto". Los listones deben tener 20 mm. de ancho, entre 5 y 10 mm. De grueso y no poseer bordes afilados.

Los 1.06 m. inferiores de cada rampa deberán estar pintados de diferente color (también en sus laterales) para definir claramente las "Zonas de contacto".

La parte superior de la empalizada no presentará ningún peligro para el perro. En caso necesario se colocará una protección de goma.

- SLALOM:

Número de postes: 8, 10 ó 12.

Los postes serán rígidos con un diámetro de 3 a 5 cm., su altura de 1 a 1.20 m. y estarán separados de 50 a 65 cm. En Campeonatos del Mundo distarán 60 cm. para todas las categorías.

- TUNEL RIGIDO:

Diámetro interior: 60 cm. Longitud: de 3 a 6 m.

Debe ser articulable, permitiendo la formación de una o varias curvas.

Reglamento de Agility F.C.I. 7

- TUNEL FLEXIBLE:

Entrada sobre una caja rígida con una longitud de 90 cm.

Altura: 60 cm. Anchura: de 60 a 65 cm.

Salida en material flexible. Longitud: 2.5 a 3.5 m.

Diámetro: de 60 a 65 cm.

La salida puede fijarse al suelo mediante dos clavijas. Estas fijaciones no deben distar más de 50 cm. para permitir a los perros de cualquier raza salir sin dificultad.

- RUEDA:

Diámetro de la abertura. Mínimo: 38 cm. – Máximo: 60 cm.

Distancia del centro con relación al suelo: L: 80 cm. – M y S: 55 cm.

La rueda será ajustable en altura por un sistema de cuerda o cadena, no permitiéndose las fijaciones rígidas.

La mitad inferior deberá estar cubierta por razones de seguridad.

Los apoyos deben tener al menos 2 metros de largo (1 m. a cada lado de la rueda).

- SALTO DE LONGITUD:

Se compone de 2 a 5 elementos. La longitud del conjunto será:

L: de 1.20 a 1.50 m. (4 a 5 unidades)

M: de 70 a 90 cm. (3 a 4 unidades)

S: de 40 a 50 cm. (2 unidades)

Anchura del salto: 1.20 m.

Los elementos se colocarán en orden creciente, el más pequeño delante con una altura de 15 cm. y el más elevado de 28 cm. detrás.

La anchura de cada elemento: 15 cm. con los planos superiores ligeramente inclinados.

Las cuatro esquinas se señalarán mediante postes no solidarios a los elementos con una altura aproximada de 1.20 m. y protección en su parte superior si fuera necesario.

COMIENZO Y LLEGADA:

Los postes que señalicen el "Comienzo" y la "Llegada" deben instalarse a un 1 m. de distancia como máximo, del primero y último obstáculo, separados lateralmente un mínimo de 50 cm. a derecha e izquierda de la barra de salto.

El perro debe disponer de suficiente espacio (al menos 6 m.) a partir de las

JUICIOS

Las decisiones del Juez son inapelables y ningún participante podrá impugnarlas.

1º Generalidades

La finalidad es lograr que el perro realice correctamente el recorrido y dentro del T.R.S. Sin embargo, éste es solo una referencia y en ningún caso la rapidez debe ser considerada como criterio principal.

El recorrido de AGILITY no es una carrera de velocidad, sino una competición de destreza y habilidad.

En caso de empate, se verá favorecido el perro con menor número de penalizaciones sobre el recorrido. Sólo se tendrá en cuenta el tiempo empleado, cuando el total de penalizaciones sea el mismo.

Si por casualidad el número total de penalizaciones (de recorrido y de tiempo) fuera el mismo, el Juez podrá ordenar la ejecución de un recorrido adicional para deshacer el empate.

Reglamento de Agility F.C.I. 8

2º Penalizaciones

Serán de dos tipos:

- Penalizaciones por fallos cometidos durante el recorrido.
- Penalizaciones de Tiempo por sobrepasar el T.R.S.

Penalizaciones:

a) Por rebasar el T.R.S: una penalización por cada segundo y centésima sobrepasada.

b) Fallos de carácter general:

- El conductor no debe pasar entre los postes de "comienzo" y/o "llegada". Si lo hace, se le penalizará con 1 falta (5 puntos de penalización), además el cronómetro comenzará su recuento.
- El conductor que obtenga ventaja al tocar a su perro durante el recorrido, será penalizado con 1 falta (5 puntos cada vez que esto ocurra).
- El conductor que toque voluntariamente un obstáculo penalizará con 1 falta (5 puntos cada vez que esto ocurra).

c) Fallos sobre el recorrido:

Todos los fallos serán sancionados con 5 puntos de penalización.

- Los derribos: Se consideran faltas, siempre que el elemento caiga antes de que el perro sobrepase el siguiente obstáculo.
- Los rehuses: Esta penalización comprende las paradas del perro delante del obstáculo o durante el recorrido, sobrepasarlos lateralmente, saltar entre el marco y la rueda, caminar sobre el salto de longitud o introducir una pata o la cabeza en el interior del túnel y retroceder nuevamente.

- Las zonas de contacto: En la empalizada, la pasarela y el balancín, el perro debe colocar obligatoriamente sobre ellas, al menos una de sus patas, tanto en la subida como en la bajada. Cada vez que no lo haga penalizará con 1 falta.

En los rehuses, el perro debe acometer correctamente el obstáculo, en caso contrario será eliminado.

Esto mismo se aplicará en el Slalom, donde los errores serán corregidos inmediatamente.

Otras penalizaciones como derribos, no tocar las zonas de contacto serán motivo de

penalización, pero el perro continuará su recorrido.
d) Fallos específicos sobre un obstáculo:

- Mesa: El perro deberá esperar durante 5 segundos en cualquier posición, pudiendo modificarla durante la espera. El recuento comenzará en el momento en que el perro se encuentre sobre ella.

Reglamento de Agility F.C.I. 9

Si el perro abandona la mesa antes de la finalización del recuento y de la orden del Juez, será penalizado con 1 falta, debiendo regresar a la mesa para comenzar nuevamente el mismo, resultando eliminado si llegase a realizar el siguiente obstáculo.

El acceso a la mesa está autorizado por cualquiera de los tres lados A, B y C. Si el perro la sobrepasa y accede por el lado (D), opuesto al sentido de la marcha, será penalizado con un Rehusé (5 puntos de penalización), sin embargo, no será eliminado por tomar el obstáculo del revés.

B Sentido del recorrido A D C

Se considera falta si el perro se desliza de la mesa debiendo subir nuevamente (autorizándose cualquier lado), momento en el que el recuento empezará de nuevo. Si el perro atraviesa la mesa por debajo será penalizado con 1 rehusé.

El participante que accione la cuenta atrás del marcador electrónico quedará automáticamente eliminado.

- Pasarela:

El perro que abandona el obstáculo antes de haber tocado con las cuatro patas el tramo descendente, penalizará con 1 rehusé.

- Balancín:

El perro que salta del obstáculo antes de haber atravesado el eje central será penalizado con 1 rehusé. El extremo del balancín debe tocar el suelo antes de que el perro lo abandone, de lo contrario, cometerá 1 falta.

-Empalizada:

El perro que abandona el obstáculo antes de tocar con las cuatro patas el tramo descendente, será penalizado con 1 rehusé.

- Slalom:

El primer poste deberá quedar a la izquierda del perro, el segundo a su derecha y así sucesivamente.

Cada entrada incorrecta, será penalizado con 1 rehusé. Todos los errores cometidos al salirse de una o varias puertas, penalizarán con 1 falta como máximo. En todos los casos, estos errores deben corregirse inmediatamente.

Rehacer a la inversa más de dos puertas conllevará la eliminación.

El perro debe realizar el Slalom correctamente antes de acometer el siguiente obstáculo, en caso contrario, quedará eliminado.

Reglamento de Agility F.C.I. 10

- Salto de Longitud:

Los elementos del Salto de Longitud se dispondrán equitativamente y en orden creciente de forma que obliguen a realizar un salto entre 0.40 y 1.50 m. de largo según las categorías:

"S": de 40 a 50 cm. (con 2 unidades), - "M": de 70 a 90 cm. (con 3 ó 4 unidades), "L": de 120 a 150 cm. (con 4 ó 5 unidades).

Caminar a través de él, sobrepasarlo, saltar frontal o lateralmente y no realizarlo completamente, será penalizado con 1 rehusé.

Desplazar o derribar alguno de los elementos apoyar una o varias patas entre ellos penalizará con 1 falta. El contacto casual no será penalizado.

- Salto de vallas agrupadas:

Se juzgará siguiendo el criterio descrito en las vallas simples.

- Combinación de saltos con dos o tres vallas:

Cada uno de los elementos que componen el combinado se juzgará independientemente, penalizando con falta o rehusa en cada una de ellas. Los rehusos obligan a repetir el conjunto del combinado, de lo contrario, desembocará en eliminación.

Las vallas pueden colocarse en línea recta o en curva. Las combinaciones de varios saltos podrán acometerse una sola vez durante todo el recorrido.

3º Aspectos que conllevan la eliminación

- Conducta incorrecta hacia el Juez.

- Brutalidad hacia el perro.

- Sobrepasar el "Tiempo Máximo de Recorrido" (T.M.R.).

- Cometer tres rehusos sobre la totalidad del recorrido.

- No acometer los obstáculos en el orden marcado.

- Dejar de realizar un obstáculo.

- Tomar un obstáculo en sentido contrario.

- El conductor que supera el mismo un obstáculo, que pasa por encima o por abajo de un obstáculo.

- El conductor que acciona la cuenta atrás del contador electrónico en la mesa.

- El conductor que lleva cualquier objeto en sus manos.

- El conductor que vuelve a colocar al perro en la línea de salida, una vez que éste la haya cruzado (salvo orden expresa del Juez).

- El perro que lleva colocado un collar.

- La detención durante el recorrido sin orden del Juez.

- El perro que defeca o abandona el ring y deja de estar bajo control.

La eliminación implica la descalificación. La salida del ring por parte del perro y su conductor será inmediata. El Juez señalará la eliminación de forma sonora (silbato, etc.).

Todos los casos imprevistos serán resueltos por el Juez, quien obrará con el mismo rigor desde el principio hasta el fin de la competición.

4º Casos de fuerza mayor

Ante circunstancias ajenas a la voluntad del conductor: caída de obstáculos, tejido del túnel enrollado, el Juez podrá detener la competición y por tanto, el cronómetro.

Reglamento de Agility F.C.I. 11

Después de colocar nuevamente el obstáculo, el Juez reiniciará el cronómetro y permitirá que el perro prosiga desde el lugar donde fue detenido.

Las penalizaciones impuestas con anterioridad se mantendrán invariables.

CALIFICACION / MENCION

En las Pruebas de Agility, se otorgarán las siguientes "Calificaciones":

- De 0 a 5.99 puntos totales de penalización: EXCELENTE

- De 6 a 15.99 puntos totales de penalización: MUY BUENO

- De 16 a 25.99 puntos totales de penalización: BUENO

- De 26 puntos totales de penalización en adelante: NO CLASIFICADO

Por penalizaciones totales, se entiende el conjunto de puntos sumados por fallos sobre el recorrido y de tiempo por sobrepasar el T.R.S.

El certificado de Agility de la F.C.I. será otorgado cuando el perro obtenga 3 veces la calificación de Excelente, con recorridos sin penalizaciones y dos Jueces diferentes, en competiciones de Agility de Grado 1.

CLASIFICACION

Se realizará teniendo en cuenta lo siguiente:

1º Total de las penalizaciones (penalizaciones de recorrido + penalizaciones de tiempo).

2º En caso de empate en el total de penalizaciones, se clasificará en primer lugar el perro que tenga menor número de éstas durante el recorrido.

3º En caso de igualdad en el número total de penalizaciones y de recorrido, se clasificará en

primer lugar el perro que haya realizado el menor tiempo.

ORGANIZACION DE UNA PRUEBA

Los clubes que deseen organizar Pruebas de Agility deberán:

1. Disponer de un ring delimitado con un mínimo de 20 x 40 m.

La naturaleza del terreno no debe presentar peligro alguno para el perro o el conductor: cristales rotos, clavos, hoyos, etc.

2. Concertar un Juez autorizado por la Sociedad Canina del país y reconocido por la F.C.I.

Reglamento de Agility F.C.I. 12

3. Prever el personal necesario para el buen desarrollo de la competición:

1 Ayudante del Juez, con el fin de permitirle no perder de vista al perro que está actuando.

2 Cronometradores encargados de controlar el tiempo en cada recorrido (1 oficial y 1 de reserva)

2 Comisarios de pista como mínimo, encargados de colocar los obstáculos caídos y tensar el tejido del túnel en cada pasada.

2 Secretarios (mínimo) para transcribir los resultados en las cartillas puntuaciones y llevar el control de clasificaciones.

1 Comisario de participantes encargado de indicar la entrada y salida de los participantes.

1 Equipo (6 personas) para garantizar el montaje del recorrido siguiendo las instrucciones del Juez.

CONDICIONES GENERALES DE ADMISION EN PRUEBAS

Se establecen las siguientes competiciones:

a) Pruebas Oficiales de AGILITY:

Aprobadas por la F.C.I., valederas para la obtención del Certificado de Agility, puntuables para el Campeonato Nacional y del Mundo de Agility de la F.C.I.:

Los perros de todas las razas con más de 18 meses, en posesión de un pedigrí reconocido por la F.C.I. y miembros de un Club afiliado por la Sociedad Canina afiliada.

Los participantes deberán poseer una licencia o cartilla de puntuaciones expedida por la Sociedad Canina donde quedarán reflejadas las calificaciones de las competiciones.

b) Pruebas de AGILITY no oficiales:

Para todos los perros con más de 18 meses, con o sin pedigrí, pero obligatoriamente identificados y cuyos propietarios/participantes sean miembros de un club perteneciente a una Sociedad Canina Nacional afiliada a la F.C.I.

No podrán tomar parte en las pruebas:

- Las hembras en período de gestación.
- Las hembras en celo.
- Los perros con enfermedades o lesiones aparentes.

Los perros procedentes de zonas afectadas por la rabia, deberán estar provistos de un certificado antirrábico en vigor.

El conductor debe ser miembro de un Club reconocido por la Sociedad Canina Nacional.

Los equipos de perros/guías extranjeros, deberán justificar su pertenencia a una Sociedad Canina afiliada a la F.C.I., así como la participación en competiciones oficiales de su país.

Reglamento de Agility F.C.I. 13

Se exigirá a los participantes una conducta ejemplar y una forma correcta de vestir.

Cualquier acto de brutalidad hacia el perro será severamente sancionado y conllevará la inmediata descalificación de su conductor, independientemente de las acciones que contra él, pudieran interponerse.

La organización podrá rechazar una inscripción.

PRUEBAS, CATEGORIAS Y SUS CLASES

Están previstas dos tipos de pruebas:

- 1) Pruebas oficiales (Aprobadas por la F.C.I.).
- 2) Pruebas de Agility no oficiales.

Existen tres categorías:

“S” (Pequeña) – “M” (Mediana) – “L” (Grande)

Nota: Los perros sólo podrán participar en una categoría. Se recomienda medir la altura de los que participen en las categorías: “S” y “M” por un Juez de raza o de Agility autorizado por la F.C.I., y hacerlo constar en su cartilla de puntuaciones.

1º Pruebas oficiales de Agility (reconocidas por la F.C.I.)

Sólo para perros con pedigrí reconocido por la F.C.I., mayores de 18 meses y en posesión de una cartilla emitida por su Sociedad Canina.

Comprende dos clases oficiales:

- Agility incluidos los obstáculos con zonas de contacto y mesa.
- Jumping excluidos los obstáculos con zonas de contacto y mesa, excepto cuando ésta, se use al principio del recorrido, en cuyo caso no se considerará como un obstáculo.

Estas clases se dividen en tres niveles:

a) Agility / Jumping 1

Para perros que aún no hayan obtenido su “Certificado de Agility”.

b) Agility / Jumping 2

Para aquellos que tengan el “Certificado de Agility”.

c) Agility / Jumping 3

Para los perros que hayan logrado clasificarse tres veces entre los tres primeros puestos con recorridos sin penalizaciones en pruebas de Grado 2. (Ver reglamentación específica de cada país).

El descenso será posible, de acuerdo con la reglamentación interna de la Sociedad Canina de cada país.

Reglamento de Agility F.C.I. 14

Para establecer un determinado recorrido, el juez podrá utilizar a discreción los obstáculos reglamentados por la F.C.I.

NOTA:

Un recorrido de Agility 1 no tendrá más de tres obstáculos con zonas de contacto y un máximo de cuatro en Agility 2 y 3, elegidas por el Juez.

El Slalom sólo podrá realizarse una vez en cada recorrido.

Los obstáculos con zonas de contacto no podrán instalarse en el comienzo o llegada.

La Rueda y el Salto de longitud estarán siempre colocados en línea recta respecto al anterior obstáculo.

La diferencia entre AGILITY 1, AGILITY 2 y AGILITY 3 vendrá determinada por:

- La longitud del recorrido y dificultad de su trazado.
- La velocidad de ejecución determinante del tiempo de recorrido (T.R.S.).

El reglamento se aplicará por igual a todas las categorías – S, M y L – teniendo en cuenta las especificaciones definidas para los perros en categoría: Pequeña y Mediana.

Los resultados obtenidos en las competiciones oficiales se anotarán en la cartilla de puntuaciones y permitirán el acceso a las Competiciones Nacionales, así como Campeonatos del Mundo, siguiendo los criterios dispuestos por la Sociedad Canina correspondiente.

2º Pruebas de Agility no oficiales

Se dejan a la iniciativa de cada país, pero deberán permanecer dentro del espíritu del Agility debiendo preservar la seguridad del perro y su conductor. El Juez definirá las reglas a seguir antes del comienzo de cada clase.

La anotación de las pruebas podrá hacerse de forma “standard” o “específica”, en función del tipo de prueba organizada.

El número de pruebas no oficiales será determinado por el Club organizador en función del número de perros inscritos y del tiempo disponible.

C - CAMPEONATO DEL MUNDO DE AGILITY F.C.I.

1. ORGANIZACION

Anualmente, se organiza un “Campeonato del Mundo de Agility”. El vencedor recibirá el título de “CAMPEON DEL MUNDO DE AGILITY”.

Las Sociedades Caninas Nacionales candidatas a la organización del "Campeonato del Mundo de Agility" deben enviar su solicitud al Presidente de la Comisión de Agility de la F.C.I. con 5 años de antelación a la fecha propuesta. Como norma, la fecha del Campeonato del Mundo coincidirá con el primer fin de semana de octubre. La Comisión de Agility F.C.I. deberá aprobar cualquier variación de la misma. Las solicitudes deben incluir los siguientes detalles:

- Nombre de la Sociedad Canina Nacional candidata.
- Lugar y fecha prevista / descripción de las instalaciones.

Reglamento de Agility F.C.I. 15

- Nombre y dirección donde se celebrará la competición.
- Descripción de las instalaciones y recinto elegido para el evento, así como los recursos disponibles, que deberán adaptarse al pliego de Condiciones del Campeonato del Mundo de Agility.

El Campeonato del Mundo, es la cumbre de los que practican Agility en los países miembros de la F.C.I., por ello, el país organizador tiene el deber de dar a esta manifestación el prestigio y dimensión digna de un "Campeonato del Mundo".

El país anfitrión proveerá el equipamiento y material necesario. Se encargará de recibir a los participantes invitados, personalidades y de la creación de una buena atmósfera que contribuya al éxito del evento. Especial atención merece el empleo de un buen comentarista. Contactará con medios de comunicación como: prensa, radio, televisión, con el fin de dar a este Campeonato la publicidad necesaria para lograr la asistencia de gran número de espectadores, promoviendo el Agility y el perro de raza.

La Sociedad Canina organizadora es la única responsable ante la F.C.I. de la organización material del Campeonato y adoptará todas las medidas necesarias para asegurar su buen desarrollo. Invitará a otras organizaciones afiliadas a tomar parte en el evento, al menos, con 6 meses de antelación indicándoles la fecha límite de inscripción y el número máximo de inscripciones autorizadas, indicando la conveniencia de la utilización de un uniforme identificativo de sus equipos.

La Comisión de Agility de la F.C.I. designará un responsable encargado de velar por el cumplimiento del "Pliego de Condiciones", aplicación de las normas y del reglamento. La Sociedad Organizadora deberá presentarle el programa de la competición.

2. PRUEBAS

Las pruebas se juzgarán según Normas y Reglamento de Agility de la F.C.I.. Se desarrollarán en un espacio de 30 x 40 m. con dos Jueces, uno de ellos perteneciente al país organizador. El Campeonato del Mundo comprenderá:

a) Dos pruebas "Individuales"

- 1 Recorrido de AGILITY, con obstáculos con zonas de contacto, si se utiliza mesa, deberá poseer contador electrónico.
- 1 Recorrido de JUMPING, sin zonas de contacto ni mesa, salvo si se coloca en el comienzo, en cuyo caso, no se considerará como un obstáculo.

Los recorridos comprenderán obstáculos homologados.

El cúmulo de resultados de las dos pruebas designará al Ganador, que obtendrá el título de "Campeón del Mundo de Agility". En caso de empate en el primer puesto, se realizará un tercer recorrido para deshacer éste.

b) Dos pruebas por equipos

- 1 Recorrido de AGILITY con obstáculos con zonas de contacto, si se utiliza mesa, deberá poseer contador electrónico.

Reglamento de Agility F.C.I. 16

- 1 Recorrido de JUMPING, sin obstáculos con zonas de contacto ni mesa, salvo si ésta se coloca en el comienzo, en cuyo caso, no será considerada como un obstáculo.

Cada país podrá constituir un equipo de 3 perros por categoría: "S", "M" o "L" (un perro puede concursar en un solo equipo). Los recorridos comprenderán obstáculos homologados únicamente.

Los dos resultados de las pruebas (Agility y Jumping) de los tres perros de cada equipo se sumarán, lo que determinará el equipo ganador, recibiendo el título de "Campeón del Mundo de Agility".

PERRO EN BLANCO: Antes del comienzo de la prueba y después de que el juez determine el

T.R.S., un perro no participante en el Campeonato efectuará el recorrido en cada una de las categorías.

3. INSCRIPCIONES

Las Sociedades Caninas afiliadas a la F.C.I. podrán inscribir en el Campeonato del Mundo de Agility:

- Clase "Individual": 9 perros, "L", "M" o "S".

- Clase "Equipos": 1 equipo formado por 3 perros, en cada una de las categorías: "L", "M" y "S".

Nota: Los ganadores "Individuales" en las categorías: "L", "M" y "S", del Campeonato del año anterior, quedarán automáticamente seleccionados para poner su título en juego en esta modalidad. Estos perros se añadirán al número de perros autorizados a su país.

Sólo los perros inscritos en los libros de orígenes (y no en los registros iniciales) de las organizaciones miembros y contratantes de la FCI podrán competir ; además, los perros inscritos en los libros de orígenes de organizaciones que no son miembros de la FCI pero con las cuales existe un acuerdo de reconocimiento mutual de los libros también pueden tomar parte en el campeonato mundial. Además, los perros tendrán que haber logrado la calificación de "Excelente" o, al menos, "Muy Bueno" en una competición oficial de AGILITY 2 ó 3, quedando a la iniciativa de cada Sociedad Canina Nacional otros criterios de Selección.

Las Sociedades Caninas enviarán debidamente cumplimentadas todas las inscripciones y documentos firmados dentro del plazo marcado. Asimismo, designarán un "Capitán" o entrenador, que será el responsable de su "Equipo" ante la organización.

4. EQUIPAMIENTO

Se dispondrá de 2 juegos completos de obstáculos de Agility homologados con:

10 vallas con barras (están permitidas 1 valla de brezo, 1 valla con panel completo, 1 valla con puerta), 1 rueda, 1 muro o viaducto, 1 pasarela, 1 empalizada, 1 balancín, slalom, 1 mesa con contador electrónico, 1 salto de longitud, 1 túnel rígido y 1 túnel flexible.

5. CONTROL VETERINARIO

Cada perro se someterá a un control veterinario antes del comienzo de la competición, verificándose los certificados de vacunación antirrábica. Los perros procedentes de una región afectada por la rabia o cuando se dirijan a ella, deberán poseer también certificado de salud expedido por el veterinario.

Reglamento de Agility F.C.I. 17

No se admitirán en la competición los perros enfermos, heridos o las hembras en período de gestación. Las hembras en celo podrán ser admitidas a condición de mantenerse apartadas del resto de participantes y actuar en las últimas posiciones.

6. CARTILLA DE PUNTUACIONES

Cada perro debe tener una cartilla de puntuaciones o licencia que será entregada a la organización antes del comienzo de la competición.

7. JURADO

La Comisión de Agility de la F.C.I. concertará 2 Jueces cualificados, uno de los cuales será ajeno al país organizador.

Estos no podrán juzgar a familiares inmediatos tales como: esposa, pareja, padre, madre, hijo, hija o residentes que habiten en la misma vivienda.

Las dietas de los jueces se definirán en el "Pliego de Condiciones" del Campeonato del Mundo de Agility de la F.C.I. El país organizador deberá poner a disposición del Juez extranjero un intérprete en una de las cuatro lenguas oficiales de la F.C.I. (Francés, Inglés, Alemán y Español).

Los juicios son definitivos e inapelables

8. PREMIOS

En interés del Agility internacional, sería aconsejable que cada país participante contribuyese al éxito del Campeonato del Mundo de Agility, poniendo a disposición del Comité organizador premios especiales o de honor.

La Sociedad organizadora de un Campeonato del Mundo de Agility, se comprometen a cumplir correctamente las normas y el reglamento F.C.I.